



DECRETO N° 1713

TEMUCO, 05 DIC 2022

VISTOS:

presentada por **SERVICIOS DE SEGURIDAD CENTINELA SIEMPRE ESTARAS SEGURO SPA**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 02.12.2022
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28491
 Actividad Económica : OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
 Código Actividad : 801.001
 Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO
 Dirección Comercial : OBISPO RICARDO SEPULVEDA N° 01375
 Nombre Del Contribuyente : SERVICIOS DE SEGURIDAD CENTINELA SIEMPRE ESTARAS SEGURO SPA
 Rut : 77.653.775-6
 Nombre Rep. Legal : NAVARRETE PAINEMAL MARIO ALEXIS
 Rut Rep. Legal :
 Otorgación N° : 481
 Fecha Otorgamiento : 02.12.2022
 Rol Avalúo : 03083-0078
 Telefono :
 Correo electrónico :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/WN/fvs
 • Oficina de Partes
 • Dpto. de Rentas y Patentes (Digital)

2611256